

JOSÉ MARÍA IGLESIAS MARTÍN*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 56/06 y para el pago de 2.968,97 euros de principal y 593,794 euros, calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José María Iglesias Martín, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Doña Fátima Elorza Arizmendi.—46.870.

KAHUNATOUR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm 104/07 a instancia de doña Zina Ruth Baccarani Rosas, contra la empresa Kahunatour, Sociedad Limitada, en la que en fecha 27/6/07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 6.561,61€, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 4 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—46.839.

KOPPERT BIOLOGICAL SYSTEMS, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****KOPPERT SISTEMAS BIOLÓGICOS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Ordinarias y universales de las entidades mercantiles Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal y Koppert Sistemas Biológicos, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) de la compañía Koppert Sistemas Biológicos, sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) quedando así la sociedad absorbida disuelta y sin liquidación, y traspasándose en bloque su patrimonio a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, ni emisión de Informes por los Auditores ni expertos independientes, por ser titular Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, con efectos de la fusión al 1 de enero de 2007, según balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243

y 166 de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 5 de junio de 2007.—El Administrador Único de Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, y Koppert Sistemas Biológicos, Sociedad Limitada Unipersonal, Hendrik Peter Paul Oosthoek.—47.904.

y 3.ª 19-7-2007

LA ÚLTIMA BOTICA DE ZARAGOZA, SOCIEDAD LIMITADA**EN 1949 CAFÉ, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eva María Campos Tur, contra la empresa La Última Botica de Zaragoza, Sociedad Limitada, y En 1949 Café, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto, de fecha 18 de junio de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 32.007,30 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 4 de julio de 2007.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—47.072.

LABORATORIOS UNILAB, S. A.*Declaración de insolvencia*

En el Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, Ejecución 28/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Laboratorios Unilab, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7.105 euros de principal, más 1.421 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 25 de junio de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—47.094.

LAFUENTE JURGIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal*Declaración insolvencia*

Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lincoln José Corozo Arboleda contra Lafuente Jurgis, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado auto que contiene la siguientes parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Lafuente Jurgis, Sociedad Limitada Unipersonal en situación de insolvencia parcial por importe de 1.878,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 2007.—Secretario Judicial.—46.803.

LARDY LIMPIEZAS Y SERVICIOS AUXILIARES*Auto de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 51/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de doña Blanca Pascuala Abadía Ravaschio y otros, contra Lardy Limpiezas y Servicios Auxiliares, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 4 de julio de 2007 por la que se declara al ejecutado, Lardy Limpiezas y Servicios Auxiliares, en situación de insolvencia total por importe de 81.988,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2007.—María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.—46.837.

LENABYTE. S. L.*Edicto*

Doña Raquel Martínez González, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 171/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Luis Pino Amador frente a Lenabyte, S. L. se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 979,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 3 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Raquel Martínez González.—47.146.

LHAVOLMA, S. A. U.*Balance final liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 28 de Junio de 2007, acordó la disolución e inmediata liquidación de esta sociedad, nombramiento de liquidador y aprobación del balance final de liquidación. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto:	
Edificios	120.202,42
Total Activo	120.202,42
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	18.030,36
Resultados acumulados	102.172,06
Total Pasivo	120.202,42

Madrid, 28 de junio de 2007.—El liquidador de la sociedad, Miguel Anchustegui Melgarejo.—47.084.